COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 22 de abril de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 204, integrado por un SSOO Superior, un SSOO Subalterno y dos Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N°23/2022 para **"Contratación de Servicios de Ensayo No Destructivo"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **CNEL DCEM CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES** Presidente Comité
- **TTE AVL LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ** Miembro Comité
- **SOP MAM MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** Miembro Comité
- **SA AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CÉSPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 21 de abril del corriente año es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 23/2022.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.

- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - ✓ **CIE S.A.**

  - ✓ **PATCO INGENIERIA S.R.L.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	CIE S.A.	PATCO INGENIERIA S.R.L.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **CIE S.A. y PATCO INGENIERIA S.R.L.** Presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto".

La Sra. Delia Solís con C.I. nº 3.751.067 representante de la empresa CIE S.A., manifiesta que la empresa PATCO INGENIERIA S.R.L. Presenta documentos que no han sido actualizados, una vez publicado en el portal DNCP; Prorroga de Apertura de Oferta a la Fecha 21/04/22, dicha observación será analizada en la fase correspondiente.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Nº	Documentos:	Oferente:	Oferente
		CIE S.A.	**PATCO INGENIERIA S.R.L.**
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta (SIPE)	No Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta	Presenta
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No presenta	Presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta (SIPE)	Presenta
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta (SIPE)	Presenta
8	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Presenta	Presenta
9	Documentos legales		
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "_CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta (SIPE)	Presenta
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta
8.3	Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	**Documentos:**	**Oferentes:**	**Oferente**
		CIE S.A.	**PATCO INGENIERIA S.R.L.**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta (SIPE)	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No presenta	No presenta
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2019y 2020] para contribuyentes del IRPC- IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRP- IRP RSP.	No Aplica	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en el **Servicio de Ensayo no Destructivos** con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2019,2020.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Nº	Documentos:	Oferente:	Oferente
		CIE S.A.	**PATCO INGENIERIA S.R.L.**
a	Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta (SIPE) N°1688168	Presenta (SIPE) N°1687494
b	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Presenta

Atendiendo que las empresas evaluadas, ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante Nota del presente Comité evaluador las siguientes documentaciones o aclaraciones los siguientes oferentes:

➢ **PATCO INGENIERIA S.R.L.**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **Vigente a la fecha de Apertura.**
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.
- Copia de Consulta de ser o no Funcionario Público de los miembros citados en la presente declaración jurada.

➢ **CIE S.A.**

- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**).**

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda
- Copia de Consulta de ser o no Funcionario Público de los miembros citados en la presente declaración jurada de ser o no funcionario público.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 12:30 horas, fijando la nueva fecha y hora de reunión para el día 28 de abril de 2022 a las 08:00 horas.

- Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que el oferente **CIE S.A**. presenta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, en la misma se coteja que dicha empresa no presenta la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**).** No obstante se observa que el Oferente **CIE S.A.**, presenta copia de Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia contra el Art. 1° de la Ley 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En el cual se resuelve ***"HACER LUGAR a la suspensión de efectos contra del 1° de la Ley N° 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 sus modificaciones y normas respaldatorias en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada".***, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

El oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L** ha presentado todas las documentaciones solicitadas en tiempo, por lo tanto **"CUMPLE"**

Observación: Cabe mencionar que dicha empresa no presento el (Balance General Comparativo) de los años [2019 y 2020], Conforme a Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda

Presenta la constancia de no ser Funcionario de los miembros citados en la declaración jurada de ser o no funcionario público.

En cuanto a la observación mencionada al oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L**. de la **Empresa CIE S.A.** El Comité procedió al pedido de las documentaciones posterior a la verificación a lo solicitado, en donde se constata que la empresa nombrada más arriba Presenta documentos actualizados; Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social Vigente a la fecha de Apertura, se procede a verificar Consulta realizada en la página http://servicios.ips.gov.py/constancia/, en el cual se constata que la solicitud es posterior al horario de la Apertura de Sobres.

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc:
80079059

Nro. de Certificado:
335889

Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	PATCO INGENIERIA SRL	INGNIERIA QUIMICA,MECANICA,INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	26	21-04-2022 10:20:02	21-04-2022	17-05-2022	0007-82-0499

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)**

- **Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

- **CIE S.A.**

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
CIE S.A.	HUGO ANGEL ARANDA NUÑEZ	160122	3019690	NO
	LUIS ALBERTO LIMA MORA	203.723	3019698	NO
	EDUARDO JOSE BORGOGNON MONTERO	1.545.717	3019710	NO
	MANUEL JIMENEZ GAONA ARELLANO	872.802	3019711	NO
	HUGO MARCELO CAMPERCHIOLI L.	2.478.345	3019719	NO
	JUAN CARLOS ANDRADA B.	2.037.363	301972	NO
	FELIPE BURRÓ	734.707	3019730	NO
	RAMON BURRÓ	215.077	3019731	NO
	TERESITA MONTERO DE BORGOGNON	310.382	3019735	NO
	OSVALDO ANTONIO BARRAIL PECCI	271.136	3019741	NO

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "_CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

CIE S.A	RAMÓN JIMENEZ GAONA	220.757	3019749	NO
	PASCUAL BURRÓ	162.035	3025679	NO
	INGRID BAUMANN DE CIBILS	473.457	3025684	NO
	JULIA BAUMANN DE PEÑA	431.669	3027643	NO
	NORA BAUMANN DE ANDRADA	401.946	3025688	NO
	HERNANN BAUMANN	473.442	3025691	NO
	FERNANDO CAMPERCHIOLI	649.909	3025697	NO
	SILVIA CAMPERCHIOLI DE MARTIN	700.245	3025702	NO
	ROSSANA M. CAMPERCHIOLI CHAMORRO	811.752	3025705	NO
	GRISEL CAMPERCHIOLI DE OBELAR	1.141.506	3025706	NO
	JORGE CAMPERCHIOLI CHAMORRO	1.141.509	3025710	NO
	OSVALDO BAUMANN	473.216	3025715	NO
	MARTHA BAUMANN DE INSFRAN	473.214	3025719	NO
	CARLOS RODIÑO	210.201	3025725	NO
	ROBERTO BAUMANN	473.441	3025731	NO

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "_CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

CIE S.A	WALTER HERNANN BAUMANN C	2.177.692	3025736	NO
	ANA BAUMANN	2.177.690	3025739	NO
	PARICIA HERMANN BAUMANN C	1.697.077	3025740	NO
	FRANCISCO QUEVEDO	454.013	3025741	NO
	CARLOS AUGUSTO VALIENTE	786.809	3025743	NO
	OSCAR LOPEZ	970.300	3025744	NO
	LUIS MUJICA	391.908	3025747	NO
	MARCO MARTINEZ	803.309	3025750	NO
	ANA VALENZUELA	808.691	3025755	NO
	CLARISSA RODAS	4.307.361	3025759	NO
	CARLOS ALCARAZ	1.710.642	3025761	NO
	GONZALO LEGUIZAMON	1.130.532	3025763	NO

En tal sentido, se constata que los miembros no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

- **PATCO INGENIERIA S.R.L.**

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI/NO
PATCO INGEMIERIA S.R.L.	EDUARDO DAVID TORRES ALCARAZ	3.201.153	524	NO
	RAMÓN ATILIO AVALOS MORÁN	3.676.149	522	NO
	JORGE EDUARDO PROUS RIVAS	2.362.921	523	NO

En tal sentido, se constata que los miembros no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Carta de Invitación. En ese contexto se tiene como resultado que;

El oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L.** oferta todos los ítems, en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por el oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L.,** se encuentran aceptables al parecer del Comité de Evaluación, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

El oferente **CIE S.A.,** oferta todos los ítems, en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por el oferente **CIE S.A.,** se encuentran aceptables al parecer del Comité de Evaluación, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

Margen de preferencia para Productos Nacionales "Cumple"

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	OFERENTE	PATCO INGENIERIA S.R.L.	CIE S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS – IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Cumple	Cumple
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020 para contribuyente sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 5158 de los años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRP – IRP RSP.	No Aplica	No Aplica

Se remite nota N° 69 de fecha 28 de abril de 2022 adjuntando Balances Financieros de los Oferentes al Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea para el Cálculos de los Ratios Financieros Correspondiente por lo que se decide levantar la sesión siendo las 11:30 horas, quedando en reunirse en una nueva fecha para continuar con la tarea de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día, 3 de Mayo de 2022 se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

CIE S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	380.313.537.139	329.110.515.780	2,03	2,05	2,04	Pasa
PASIVO CORRIENTE	187.031.814.569	160.834.530.906				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	459.939.082.215	450.881.843.345	0,47	0,42	0,44	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	216.431.171.252	187.307.249.360				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	0,28	0,34	0,31	Pasa
UTILIDAD	28.136.651.129	33.925.512.443				

OBS: La firma **CIE S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **CIE S.A.** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

El Departamento de Contabilidad remite mediante Nota **Nº 52/22** el ratio financiero de la Empresa CIE S.A., no así del oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L** por no presentar los informes financieros (Balance General Comparativo) de los años [2019 y 2020] necesarios para el cálculo, teniendo en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.". En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L.**, por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Nº	Documentos:	Oferente:
		CIE S.A.
1	Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
2	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	Cumple

Capacidad técnica NO APLICA

Criterio de evaluación y calificación de las muestras NO APLICA

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos del oferente **CIE S.A.** se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "TOTAL", conforme se establece en la Carta de Invitación.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

El Oferente **PATCO INGENIERIA S.R.L.** presenta el precio más bajo pero fue descalificado en la segunda Fase, capacidad financiera, por no presentar en forma los documentos solicitados, se pasa a la segunda oferta quien es el oferente **CIE S.A.,** cotiza todos los ítems solicitados, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 23/2022 " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO, CON ID: 408.173".

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **CIE S.A.,** la presente Contratación Directa FAP Nº 23/22 **"Contratación de Servicios de Ensayo No Destructivos", por el monto de Gs. 20.700.000 (Guaraníes veinte millones setecientos mil).**

El monto mínimo Adjudicado en la Contratación Directa FAP N° 23/22, es de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones).---------- -

El monto máximo Adjudicado en la Contratación Directa FAP N° 23/22, es de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 03 de mayo de 2022, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA M. AYALA CÉSPEDES
SA AVC- MIEMBRO DE COMITÉ

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOP MAM – MIEMBRO DE COMITÉ

LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ
TTE AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES
CNEL DCEM – PRESIDENTE CTÉ EVALUACION